

# **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo**

**29 de agosto de 2025**

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior**

**2º Informe de la Sra. Decana de la Facultad**

**3º Despachos de la Comisión de Enseñanza**

#### **CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE**

##### **1) Expte- 2023 - 76947**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Aceptar el Plan de Mejora y solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, de la Ing. Jéssica Marien LELL (Leg. 46565), a partir 11/05/2023, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MEDICINA NUCLEAR y FÍSICA BIOMÉDICA del Departamento BIOINGENIERÍA, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observatorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res 174-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

##### **2) Expte-2024- 838616**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/11/2024 en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, del Ing. Agustín FRAGUEIRO en la cátedra "ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERAS" del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

##### **3) Expte-2024- 842773**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 09/02/2025, en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple de la Ing. Silvia Marina BERARDO (Leg. 38534), en "ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES" del Departamento Estructuras, por el

término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **4) Expte- 848702 - 2024**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/11/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, del Ing. Víctor Eduardo DE NAPOLI en la cátedra "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO" del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **5) Expte-2024- 848741**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 12/09/2024 en el cargo de Profesor asistente dedicación exclusiva, de la Dra. Marisel Ana SCALDAFERRO (Leg. 40047), en la cátedra "GENÉTICA" del Departamento Fisiología, por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **6) Expte-2024-849814**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/11/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, del Ing. Fernando José GARCIA en la cátedra "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO" del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **7) Expte- 2024 - 850176**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/02/2025 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, del Ing. Osvaldo NATALI en la cátedra "FÍSICA I y en Laboratorio de Enseñanza de la Física y de Aprovechamiento de Energía Solar ", del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la

calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **8) Expte- 2024 - 850276**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 12/11/2024 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación Simple, del Ing. Carlos A. BACA en la cátedra "Física I y en Laboratorio de Enseñanza de la Física y de Aprovechamiento de Energía Solar", del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **9) Expte- 2024-851838**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 12/11/2024 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación Simple, del Ing. Luis A. GUZMÁN en la cátedra "FÍSICA I", del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **10) Expte- 2024 - 853282**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/12/2024 en el cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva, del Ing. Luis A. BERTOLINO en la cátedra "TERMODINÁMICA y TERMOTECNIA" del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res 819-HCD-24 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **11) Expte- 2025 - 60956**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/09/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, del Ing. Carlos R LEGUIZAMON en la cátedra "FÍSICA I" del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años restantes para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

### **12) Expte-2025-73552**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/09/2025 en el cargo de Profesor Titular dedicación Simple, del Prof. Luis Eduardo VÉLEZ en la cátedra “MÁQUINAS ELÉCTRICAS SINCRONAS Y DE CORRIENTE CONTINUA” del Departamento ELECTROTECNIA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

### **13) Expte- 2025 - 90844**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/09/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, del Ing. Carlos Gustavo GOMEZ en la cátedra TERMODINÁMICA” del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res193-HCD-25 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

### **14) Expte-2025-92774**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/04/2025 en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva del Prof. Hernán Ramiro LASCANO (Leg. 34223), en FISILOGÍA VEGETAL del departamento FISILOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

### **15) Expte-2025- 97011 - 2025**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 25/09/2025, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple del Ing. MIRANDA, JUAN VENTURA (Leg. 36930), en “ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES”, del Departamento Estructuras, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

### **16) Expte-2025- 97357**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 26/05/2025 en el cargo de Profesor adjunto dedicación exclusiva, del Dr. GONZALEZ, CLAUDIO A (Leg. 28989), en la cátedra “FISIOLOGÍA VEGETAL” del Departamento Fisiología, por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **17) Expte-2025-104800**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/07/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, del Ing. HERRERA, ENRIQUE (Leg. 29708) en la cátedra “ELECTROTECNIA” del Departamento ELECTROTECNIA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **18) Expte- 2025-100683**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/09/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, de la Ing. Elizabeth M. MARTÍNEZ en la cátedra “FÍSICA I” del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res193-HCD-25 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **19) Expte- 2025 - 105897**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/03/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, del Ing. Santiago GARZÓN DUARTE en la cátedra “MECÁNICA RACIONAL” del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res193-HCD-25 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **20) Expte- 2025 - 106646**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/09/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, del Ing. David Armando TORRI en la cátedra “FÍSICA I” del Departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res193-HCD-25 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

## **CONCURSOS**

### **21) Expte-2025 - 406705**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Osvaldo NATALI, Dr. José Antonio INAUDI e Ing. Luis Alberto BERTOLINO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Alejandro David MARIOTTI CARDOZO (DNI: 28.718.201), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas MECÁNICA RACIONAL y FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

### **22) Expte- 2025 - 277022**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Leonardo José COCCO, Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN y Mg. Pablo Federico BRIZUELA.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Ernesto Enrique OCHAT (DNI: 14.408.887), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en la asignatura ESTÁTICA, del Departamento ESTRUCTURA.

### **23) Expte-2025- 164582**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos del Dr. Ing. Juan José CLARIÁ Leg. 80.908, de Profesor Titular dedicación simple por concurso y Profesor Asociado dedicación exclusiva por concurso a Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS,, GEOTECNIA III y FUNDACIONES, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

|   |             |
|---|-------------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación simple (Dr. CLARIÁ , designado por concurso mediante RHCS-2025-22-UNC-REC):    | 1 punto     |
| 1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (Dr. CLARIÁ , cargo por concurso prorrogado mediante RHCS-2020-429): | 3,56 puntos |

CREAR DEFINITIVAMENTE

|   |          |
|---|----------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación exclusiva (Dr. CLARIÁ) | 4 puntos |
|---|----------|

Puntos remanentes a favor de la FCEFYN: 0.56 puntos

### **24) Expte-2025- 164669**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos del Dr. Ing. Marcos Alexis MONTORO, Leg. 45534, de Profesor Titular dedicación simple por concurso y Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso a Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOTÉCNICA y MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES,

desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I  
SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

|   |             |
|---|-------------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación simple (Dr. MONTORO, designado por concurso mediante RHCS-2025-30-UNC-REC):    | 1 punto     |
| 1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (Dr. MONTORO, cargo por concurso prorrogado mediante RHCD-2021-217): | 3,12 puntos |

CREAR DEFINITIVAMENTE

|  |          |
|--|----------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación exclusiva (Dr. MONTORO) | 4 puntos |
|--|----------|

Puntos remanentes a favor de la FCEFYN: 0.12 puntos

**25) Expte-2025-229950**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA Leg. 38556, de Profesor Titular dedicación simple por concurso y Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso a Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso en APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO (TME), PROYECTO INTEGRADOR, PRÁCTICA SUPERVISADA, ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS y LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I  
SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

|   |             |
|---|-------------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación simple (Ing. Bárcena, designado por concurso mediante RHCS-2025-317):        | 1 punto     |
| 1 cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Bárcena, designado por concurso mediante RHCS-2022-562): | 1,56 puntos |

CREAR DEFINITIVAMENTE

|  |          |
|--|----------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación semiexclusiva (Ing. Bárcena): | 2 puntos |
|--|----------|

Puntos remanentes a favor de la FCEFYN: 0.56 puntos

**26) Expte-2025- 132310**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos del Mgtr. Ing. Miguel Ángel Solinas, legajo: 36447, de Profesor Titular dedicación simple por concurso y Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso a Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIONES DE DATOS y CRIPTOGRAFÍA Y SEGURIDAD EN REDES, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

|  |             |
|--|-------------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación simple (Ing. Solinas, designado por concurso mediante RHCS-2025-25-E-UNC-RE):   | 1 punto     |
| 1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (Ing. Solinas, cargo por concurso prorrogado mediante RHCS-2022-164): | 3,12 puntos |

CREAR DEFINITIVAMENTE

|   |          |
|---|----------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación exclusiva (Ing. Solinas) | 4 puntos |
|---|----------|

Puntos remanentes a favor de la FCEFYN: 0.12 puntos

**27) Expte-2025- 132260**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos del Mgtr. Ing. Alejandro AMBROSINI, Leg. 29.961, de Profesor Titular dedicación simple por concurso y Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso a Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA y MODELOS Y SIMULACIÓN, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

|   |             |
|---|-------------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación simple (Ing. AMBROSINI, designado por concurso mediante RHCS-2025-26-E-UNC-RE):    | 1 punto     |
| 1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (Ing. AMBROSINI, cargo por concurso prorrogado mediante RHCS-2022-1156): | 3,12 puntos |

CREAR DEFINITIVAMENTE

|   |          |
|---|----------|
| 1 cargo de profesor titular dedicación exclusiva (Ing. AMBROSINI) | 4 puntos |
|---|----------|

Puntos remanentes a favor de la FCEFYN: 0.12 puntos

### **LLAMADOS A CONCURSO**

#### **28) Expte-2025-419456**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior .

| ASIGNATURA                   | CARGO   | TRIBUNAL   |
|------------------------------|---|--|
| INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA | 1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA | <u>TITULARES:</u><br>Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ<br>Ing. Javier Félix MARTÍN<br>Mg. Valerio FRITTELLI(UTN-FRC)<br><u>Observador Estudiantil:</u><br>Srta. Bianca ARBIA<br><u>Observador Egresado:</u><br>Ing. Carlos RIZZOTTI<br><u>SUPLENTE:</u><br>Ing. Marcelo Andrés TAVELLA<br>Dra. Laura Cecilia DIAZ DÁVILA<br>Ing. Víctor Luis BARBUTO (UTN-FRC)<br><u>Observador Estudiantil:</u><br>Sr. Joaquín Esteban CARBEL<br><u>Observador Egresado:</u><br>Ing. Alberto Daniel HEREDIA |

## **PRÓRROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS**

### **29) Expte-2025-493231**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Prorrogar a la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN (Leg: 27525) en las funciones de Profesora Encargada de ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 del Departamento MATEMÁTICA, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2, desde el 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

### **30) Expte-2025-436181**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Guillermo Hernán BUSTOS (DNI: 32.346.719) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TALLER Y LABORATORIO del Departamento de ELECTRÓNICA desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo creado mediante RD-2025-206.

### **31) Expte-2025- 642069**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA (Leg. 18.105) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Física I y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Física I, ambos del Departamento Física, desde el 02-08-2025 y por un lapso de 3 (tres) meses o hasta tanto se resuelvan sus trámites jubilatorios, lo que ocurra primero.

### **32) Expte-2025-436123**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Marcos Javier BLASCO Leg. 50953, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA DIGITAL 3, del Departamento de ELECTRÓNICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Emiliano MIGLIORE Leg. 61.953, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA

DIGITAL 3, del Departamento de ELECTRÓNICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027

**33) Expte-2025-480705**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar Plan de trabajo y designar a la Mgtr. Ing. Beatriz PEDROTTI (Legajo 27800) como Directora del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN (LC) en su cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, por Concurso, en COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO y en su cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, Interina, en COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO, del Departamento COMPUTACIÓN.

**34) Expte-2025-631240**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Mag. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (Leg. 38.499) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple en BIOMECÁNICA del Departamento de BIOINGENIERÍA desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la docente Marcela Fabiana Rivarola o hasta el 31/12/2025, lo que ocurra primero.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mag. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (Leg. 38.499) en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple en BIOMECÁNICA del Departamento de BIOINGENIERÍA desde la fecha de alta según Art 1° de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

**35) Expte-2025-148860**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°). Aprobar plan de trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT al Mgter. Francisco PARADA LARROSA (Leg. 56.002) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (10-04055) del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2026.

Art. 2°). Aceptar la renuncia al Mgter. Francisco PARADA LARROSA (Leg. 56.002) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino suplente en REPRESENTACIÓN GRÁFICA y REPRESENTACIÓN ASISTIDA del Departamento DISEÑO, en reemplazo del Ing. Ignacio Roberto SÁNCHEZ, desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

**36) Expte-2025-480778**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Salvador Eduardo BRANDOLIN (Leg. 60.544) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN e INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO del Departamento COMPUTACIÓN desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia al Ing. Salvador Eduardo BRANDOLIN (Leg. 60.544) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN e INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO del Departamento COMPUTACIÓN a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

**37) Expte-2025-141681**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente a la Esp. Ing. Carina María COLASANTO (Leg. 50.750) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS QUÍMICOS (con redictado) del Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo que revistó el Ing. Pécora.

Art. 2º) Aceptar la renuncia de la Esp. Ing. Carina María COLASANTO (Leg. 50.750) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA GENERAL II/ FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS QUÍMICOS (con redictado) del Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta en el cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 1º de la presente resolución

### **38) Expte-2025-59162**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º) Designar interinamente en el marco del Art. 14 del CCT al Lic. Marcos Agustín FERREYRA (Leg. 52539) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 (ambos semestres) del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo creado por RD-2025-1531-E-UNC DEC#FCEFYN.

Art. 2º) Mantener protegidos los derechos al Prof. Marcos Agustín FERREYRA (Leg. 52539) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º) Designar interinamente en el marco del Art. 14 del CCT al Dr. Alejandro CÚNEO (Leg. 40051) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 (ambos semestres) desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2026, cargo creado por RD-2025-1531-E-UNC DEC#FCEFYN.

Art. 4º) Mantener protegidos los derechos al Prof. Alejandro CÚNEO (Leg. 40051) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 desde la fecha de alta según Art. 3º de la presente Resolución.

Art. 5º) Designar interinamente en el marco del Art. 14 del CCT a la Dra. Andrea Cecilia HERRERA (Leg. 52368) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 (ambos semestres) desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2026, cargo creado por RD-2025-1531-E-UNC DEC#FCEFYN.

Art. 6º) Aceptar la renuncia de la Dra. Andrea Cecilia HERRERA (Leg. 52.368) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 5º de la presente Resolución.

Art. 7º) Designar interinamente en el marco del Art. 14 del CCT al Prof. Marcos Agustín FERREYRA (Leg. 52539) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 (ambos semestres) del Departamento MATEMÁTICA cargo creado transitoriamente por RE-2025-6-E-UNCDEC#FCEFYN desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 8º) Mantener protegidos los derechos al Prof. Marcos Agustín FERREYRA (Leg. 52539) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta según Art. 7º de la presente Resolución.

Art. 9º) Aprobar la siguiente transformación definitiva de planta solicitada por el Departamento MATEMÁTICA:

| SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE   | PUNTOS |
|--|--------|
| 1 Profesor Asistente dedicación simple (cargo creado por RD-2025-1531-E-UNC DEC#FCEFYN)              | 0,67   |
| 1 Profesor Ayudante A dedicación simple (cargo al que renuncia la Dra. Cecilia Herrera según art 6º) | 0,56   |
| TOTAL A SUPRIMIR   | 1,23   |

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| CREAR DEFINITIVAMENTE                |      |
| 1 Profesor Adjunto dedicación simple | 0,78 |
| TOTAL A CREAR                        | 0,78 |
| Saldo a favor del Dpto. Matemática   | 0,45 |

Art. 10°) Aprobar la siguiente transformación transitoria de planta solicitada por el Departamento MATEMÁTICA:

|   |        |
|---|--------|
| SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE   | PUNTOS |
| 1 Profesor Ayudante A dedicación simple (cargo por concurso que licencia el Lic. Marcos Ferreyra según art 2°)  | 0,56   |
| 1 Profesor Ayudante A dedicación simple (cargo por concurso que licencia el Prof. Alejandro Cuneo según art 4°) | 0,56   |
| 1 Profesor Ayudante A dedicación simple (cargo interino que licencia el Lic. Marcos Ferreyra según art 8°)      | 0,56   |
| Puntos sobrantes Art. 9° de la presente resolución  | 0,45   |
| TOTAL A SUPRIMIR  | 2,13   |
| CREAR TRANSITORIAMENTE  |        |
| 1 Profesor Asistente dedicación simple  | 0,67   |
| 1 Profesor Asistente dedicación simple  | 0,67   |
| 1 Profesor Asistente dedicación simple  | 0,67   |
| TOTAL A CREAR   | 2,01   |
| Saldo a favor del Dpto. Matemática  | 0,12   |

Art. 11°) Designar interinamente en el marco del Art. 14 del CCT al Prof. Marcos Agustín FERREYRA (Leg. 52539) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 (ambos semestres) del Departamento MATEMÁTICA cargo creado **transitoriamente** por Art. 10° de la presente resolución, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 12°) Mantener protegidos los derechos al Prof. Marcos Agustín FERREYRA (Leg. 52539) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2 del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta en el cargo de mayor jerarquía según Art. 11° de la presente Resolución.

Art. 13°) Aprobar la siguiente transformación transitoria de planta solicitada por el Departamento MATEMÁTICA:

|   |        |
|---|--------|
| SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE   | PUNTOS |
| 1 Profesor Ayudante A dedicación simple (cargo interino que licencia el Lic. Marcos Ferreyra según art 12°) | 0,56   |
| Puntos sobrantes Art. 10° de la presente resolución   | 0,12   |
| TOTAL A SUPRIMIR  | 0,68   |
| CREAR TRANSITORIAMENTE  |        |
| 1 Profesor Asistente dedicación simple  | 0,67   |
| TOTAL A CREAR   | 0,67   |
| Saldo a favor del Dpto. Matemática  | 0,01   |

**39) Expte- 2025 - 506986**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Modificar las funciones docentes del Geól. Bernabé Roberto FRANCHINO (Leg. 59.793), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, interino, en Cartografía Geológica 1 e Interpretación Avanzada de Perfiles y Cuencas Hidrocarburíferas de Argentina; a Profesor Asistente, dedicación simple, interino, en Cartografía Geológica 1 y Cartografía Geológica 2; ambas del Departamento de Geología Aplicada.

**DOCENCIA DE PREGRADO****40) Expte-2025-660360**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MORFOLOGÍA VEGETAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, en el periodo 2024 - 2025 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

| <b>APELLIDO</b> | <b>NOMBRES</b> | <b>D.N.I</b> |
|-----------------|----------------|--------------|
| ARRIBILLAGALARA | LARA VIRGINIA  | 45.487.578   |
| ESPECHE SABAN   | DELFINA        | 44.874.177   |
| LUNA            | CHARO          | 42.856.356   |
| NUÑEZ           | LUCIA          | 43.882.360   |
| PANZA GUARDATTI | ARACELI        | 43.440.753   |
| PINTOS          | FRANCO         | 43.604.973   |
| RIVERA CAISUTTI | CAMILA BELÉN   | 41.440.109   |
| ROBLES          | ROCÍO AYELEN   | 45.487.198   |

**41) Expte-2025-606403**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA del Departamento FISIOLÓGÍA, en el periodo 2024 - 2025 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

| <b>NOMBRE</b> | <b>APELLIDO</b>    | <b>DNI</b> |
|---------------|--------------------|------------|
| DOMIG         | NATALIA LUZ        | 41.712.247 |
| MARUCCI       | ELINA EDITH ANDREA | 28.074.188 |
| DIMUNDO       | JULIA              | 42.558.950 |
| CRUCIANELLI   | AGUSTINA           | 41.280.119 |

**42) Expte-2025-415430**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra GEOMORFOLOGÍA del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la siguiente estudiante:

| <b>APELLIDO</b> | <b>NOMBRE</b>   | <b>DNI</b> |
|-----------------|-----------------|------------|
| MAINO           | FABRICIO        | 44.432.990 |
| SANTI           | LUCÍA FLORENCIA | 44.767.040 |
| BONAFEDE        | MARTINIANO      | 46.494.208 |

**43) Expte-2025-458049**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art.1: Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN del Departamento de FISIOLÓGÍA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

| <b>APELLIDO</b> | <b>NOMBRE</b> | <b>DNI</b> |
|-----------------|---------------|------------|
| OLIVEDA         | Eliana        | 45081434   |
| AMBROSIO        | Katia         | 46845913   |
| OLMOS           | Josué Agustín | 45934488   |
| ZÁRATE BOISSEAU | Pedro         | 41481316   |

|                    |                  |          |
|--------------------|------------------|----------|
| JURGELENAS BRANDÁN | Lara Guillermina | 44273272 |
| FLORES OLDANI      | Ignacio Martín   | 46224201 |
| AMARAL TAVARONE    | Julia            | 46971076 |
| GOMEZ              | Tiara Sofía      | 46846447 |
| BORBOLLA           | Sofía Solana     | 37872951 |
| MALDONADO          | María belén      | 46373972 |

#### **44) Expte-2025-464612**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra ÁLGEBRA LINEAL del Departamento de MATEMÁTICA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la siguiente estudiante:

| <b>APELLIDO</b> | <b>NOMBRE</b>   | <b>DNI</b> |
|-----------------|-----------------|------------|
| CALVO MAYER     | LAUTARO         | 46.068.034 |
| FARÍAS          | LAUTARO BERNABÉ | 46.727.916 |
| RODEGHER        | YACO            | 45.938.500 |
| VILLAFañE       | MARÍA DOLORES   | 44.706.052 |
| RODRIGUEZ       | MICAELA INÉS    | 46.765.084 |

### **PLANES DE ESTUDIO**

#### **45) Expte-2025-1017805**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art 1) Dejar sin efectos la resolución RHCD-2025-363-E-UNC-DEC#FCEFYN

Art 2) Aprobar el Plan de Estudios de la TECNICATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

#### **46) Expte-2023-732036**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art 1°) Rectificar el artículo N°2 de la RHCD-2024-737-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de: Aprobar el nuevo PLAN DE ESTUDIOS de la carrera “TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA Y AMBIENTAL”, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art 2°.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración

### **PROFESOR EMÉRITO/CONSULTO**

#### **47) Expte-2025-671217**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°) Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de la propuesta de designación como PROFESOR EMÉRITO/CONSULTO al Mg. Ing. Pablo G. A. Recabarren, a los siguientes Profesores, quienes cumplen con los requerimientos de la normativa vigente para la integración de la mencionada Comisión:

Miembros Titulares:

- Prof. Emérita Ing. Mg. Carmen Encarnación Rodríguez.
- Prof. Titular Miguel Piumetto
- Prof. Consulto Mónica Gallino

Miembros suplentes:

- Prof. Consulto Eloy Villafañe

## **4º Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**

### **BECAS**

#### **48) Expte-2025-237679**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Art. 1.- Prorrogar la designación de los siguientes estudiantes como becarios del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras, desde el 1 de septiembre y hasta 31 de diciembre del corriente año:

- Febe Agostina Esquivel (DNI 41653497)
- Guari Kevin Eliseo (CNI 43139459)
- Pardiñas Pablo (DNI 37634355)

Art. 2.- Prorrogar la designación como director de la beca de la Srta. Esquivel al Ing. Guillermo Chiappero, Director del Laboratorio de Estructuras.

Art. 3.- Prorrogar la designación como director de la beca del Sr. Guari al Ing. Lucas Crespi, Subdirector del Laboratorio de Estructuras.

Art. 4.- Prorrogar la designación como director de la beca del Sr. Pardiñas al Ing. Miguel Ruiz Caturelli, Responsable del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras.

Art. 5.- El estipendio de las becas será igual a 6 módulos para cada estudiante que será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras.

### **LICENCIA ESTUDIANTIL**

#### **49) Expte-2025-563964**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Art. 1º) Conceder la licencia estudiantil por enfermedad a la estudiante NAVAS ACHÁVAL, Paula DNI 42988261 hasta 05/8/25 o hasta la certificación del alta médica.

Art. 2º) Prorrogar de manera extraordinaria y por una vez la extensión de regularidad de las asignaturas Economía y Electrónica de la carrera de Ingeniería Biomédica-Plan Viejo.

### **INTERÉS ACADÉMICO**

#### **50) Expte-2025-633903**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes, Docentes e Investigadores al al 66º Congreso Brasileño del Concreto – IBRACON 2025 y la 9na edición del Concurso COCAR y, que se realizará en realizarse en la ciudad de Curitiba, Brasil, del 29 al 31 de octubre de 2025.

Art. 2º).- La declaración otorgada en el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

#### **51) Expte-2025-615884**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Art N° 1 Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes de esta Facultad en el Congreso Nacional de Bioingeniería (SABI 2025), que se llevará a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de 2025.

Art N° 2 La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

### **52) Expte-2025-399978- -UNC-ME#SAA**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico el XXVII CONGRESO ARGENTINO DE MECÁNICA DE SUELOS E INGENIERÍA GEOTÉCNICA - CAMSIG, a realizarse entre los días 05 y 07 de noviembre del corriente año en la ciudad de Resistencia, Chaco.

Art. 2º). La presente declaración no implica ninguna erogación presupuestaria por parte de la unidad académica

## **REGLAMENTARIAS**

### **53) Expte-2025-622147**

La comisión de Vigilancia y Reglamento

Art. 1º).- Conceder licencia al Geól. Carlos Alberto Bustos como Consejero Graduado Suplente, desde la fecha de aprobación de la presente y hasta el 31 de octubre de 2025

### **54) Expte-2025-588109**

La comisión de Vigilancia y Reglamento

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución RHCD-2025-196-E-UNC-DEC#FCEFYN

Art. 2º) Disponer los aranceles y descuentos para las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales según las características particulares establecidas por cada carrera en el Anexo I.

Art. 3º) Establecer, para las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES, las siguientes pautas administrativas:

- Dentro de los 12 (Doce) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber completado el pago de 10 (diez) cuotas.
- Dentro de los 24 (veinticuatro) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber realizado el pago de las 15 (quince) cuotas correspondientes al total para las ESPECIALIZACIONES y de las 20 (veinte) cuotas correspondientes al total para el caso de las MAESTRÍAS.
- Ningún monto es reembolsable.
- El monto de los aranceles considerará siempre el valor establecido en la resolución vigente a la fecha de pago.
- Estos aranceles no incluyen los gastos por trámite de título.

### **55) Expte-2025-653175**

La comisión de Vigilancia y Reglamenta aconseja:

Art. N°1: Crear el Programa de Apoyo al Egreso (P.A.E.), en el marco de la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales de la Facultad.

Art. N°2: Definir los siguientes como objetivos y funciones del Programa de Apoyo a la Egreso (PAE):

- A. Identificar trayectorias académicas interrumpidas o demoradas, mediante el análisis de datos institucionales y la articulación con áreas académicas, Escuelas y Departamentos.
- B. Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento personalizadas que promuevan la finalización de estudios, contemplando instancias de tutoría, asesoramiento académico y orientación administrativa.
- C. Promover el acceso a titulaciones técnicas intermedias como parte de una estrategia de reconocimiento de trayectos formativos y estímulo a la continuidad académica.

- D. Establecer criterios e indicadores de seguimiento para monitorear el impacto del programa y mejorar su efectividad a lo largo del tiempo.
- E. Proponer modificaciones normativas o de procedimiento que faciliten la terminalidad, a partir de la evidencia recogida en los procesos de acompañamiento.
- F. Articular con otras áreas y programas institucionales a fin de atender integralmente las necesidades de los/as estudiantes.
- G. Colaborar en campañas de comunicación institucional orientadas a convocar, informar y motivar a los/as estudiantes en condiciones de finalizar su carrera.
- H. Coordinar con servicios administrativos pertinentes para la agilización y simplificación de trámites vinculados a la obtención del título.
- I. Conformar un registro actualizado de estudiantes participantes del programa, estado de avance, acciones realizadas y resultados alcanzados.

#### **56) Expte-2025-674011**

La comisión de Vigilancia y Reglamenta aconseja:

Art. 1) : Créase el Cuadro de Honor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con el objetivo de reconocer anualmente a estudiantes de grado que se hayan destacado por su rendimiento académico.

Art. 2) : Para integrar dicho Cuadro de Honor, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer un promedio general mínimo de ocho (8), incluido aplazos.
- b) Haber aprobado la totalidad de las materias correspondientes hasta el penúltimo año y dentro de los plazos establecidos por el plan de estudios correspondiente de su carrera.
- c) Se admitirán equivalencias internas entre carreras de la FCEFyN, pero no externas. En el caso de las equivalencias internas, para el cómputo de los plazos establecidos en el plan de estudios, se considerarán también los años efectivamente transcurridos en la carrera de origen desde la cual se otorgó la equivalencia.
- d) Tener aprobadas al menos dos materias del último año de su carrera. Quedan exceptuados de este último requisito los estudiantes de la carrera de Tecnicatura en Mecánica Electricista.

- e) No poseer sanciones disciplinarias o que se encuentren sometidos a trámites administrativos en curso.
- f) Haber cumplido con la participación en el Programa de Compromiso Social Estudiantil

Art. 3) : La Secretaría Académica de la Facultad será el área responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2°, elaborando anualmente la nómina de estudiantes que reúnan las condiciones para integrar el Cuadro de Honor y elevándola al Honorable Consejo Directivo para su consideración y aprobación.

Art. 4) : Los estudiantes distinguidos recibirán las constancias respectivas que acrediten su inclusión en el Cuadro de Honor de esta Facultad, y se les hará entrega en el acto oficial de cierre del año académico.

Art. 5) : El listado de estudiantes que integren el Cuadro de Honor será difundido públicamente a través de los canales oficiales de la Facultad.

Art. 6) : Los estudiantes que consideren haber reunido los requisitos establecidos y no hayan sido incluidos en la nómina podrán solicitar, por escrito y dentro de los diez (10) días hábiles de publicada la lista provisoria, la reconsideración ante la Secretaría Académica, la cual resolverá en forma definitiva.

***Próxima Sesión 12 de septiembre de 2025 a las 11.00 horas  
Sala del Honorable Consejo Directivo, Prof. Ing. Daniel Gallo.***